

ÁREA DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL

SERVICIO DE COOPERACIÓN

En virtud de las atribuciones legalmente conferidas a esta Presidencia,
RESUELVO:

PRIMERO.- Rectificar el error material contenido en el Anexo 1 “Listado actuaciones Plan Agenda 2030 – ALFABÉTICO” y el Anexo 2 “Listado actuaciones Plan Agenda 2030 – POR PROGRAMA” que forman parte indisoluble del Acuerdo Plenario n.º 20, de fecha 30 de septiembre de 2021 por el que se aprueba el Plan Agenda 2030.

De esta manera, DONDE DICE:

Ayto.	Progr	N.º Act.	Expte	Actuaciones	Presupuesto	Subvención
Embid de Ariza	17100	188	2963/2021	EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE URBANO	48.386,06 €	48.386,06 €

DEBE DECIR:

Ayto.	Progr	N.º Act.	Expte	Actuaciones	Presupuesto	Subvención
Embid de Ariza	17100	188	2963/2021	EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE URBANO	48.389,06 €	48.389,06 €

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el importe de 3.-€, en concepto de aumento de la subvención “EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE URBANO” concedida al Ayuntamiento de Embid de Ariza, dentro del Plan AGENDA 2030.

Dicho importe se encuentra retenido en la aplicación presupuestaria 42110/17100/762.01.01, existiendo AD provisional con n.º referencia 22022003275 (Marginal 407168).

TERCERO.- Informar al Ayuntamiento que una vez aprobada la presente Resolución, se procederá a realizar las actuaciones pertinentes para proceder al reconocimiento de la obligación y ordenación del pago por importe de 3.-€.



CUARTO.- Notificar la presente resolución al Ayuntamiento interesado indicándole que los documentos que sirven de base para la adopción de la misma se encuentran en el Expte. 2963/2021, al cual tiene acceso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

